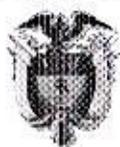


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cundinamarca, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Solicitud de audiencia de conciliación extrajudicial en derecho entre Nubia Cecilia Palomino Linares y Silvio Pedro Antonio Rodríguez Paredes. Radicación 2021-077.

Se acepta la solicitud del Dr. Charles Wilson Rodríguez Rodríguez, quien manifiesta actúa en su condición de apoderado del convocado señor Silvio Pedro Antonio Rodríguez Paredes y en consecuencia, SE APLAZA la audiencia que debía realizarse en el día de hoy y para su realización se señala LA HORA DE LAS 9:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA MARTES 15 DE JUNIO DE 2021.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SECRETARIA
3 JUN 2021
 Agua de Dios
 En la fecha notifié personalmente la presente providencia a la Sra. Nubia C. Palomino Linares
 el auto de 3 de junio de 2021
 apoderado firma: *[Firma]*
 el Secretario: *[Firma]*

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SECRETARIA
3 JUN 2021
 Agua de Dios
 En la fecha notifié personalmente la presente providencia al Dr. Moises Nery Romero, apoderado convencionalmente
 el auto del 3 de junio de 2021.
 apoderado firma: *[Firma]*
 el Secretario: *[Firma]*
 79123112
[Firma]